



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ



ESTADO
PRÓSPERO

OFICIALÍA MAYOR

Oficio no.: SEV/OM/SRH/07460/2011

Xalapa, Ver., a 23 de Marzo de 2011

Asunto: Se informa el procedimiento para otorgar la prestación de lentes en el Sistema Estatal.

C. PROFR. JOSE CRUZ CAPISTRAN GARRIDO

Secretario General del S.E.T.S.E.

P R E S E N T E

Por este medio me dirijo a usted para informarle el procedimiento y los requisitos para el trámite de la prestación "Ayuda para adquisición de anteojos y/o lentes de contacto", a los que sin excepción deberá ajustarse todo el personal que ostente una o más plazas dentro del Sistema Estatal Regular de la Secretaría de Educación de Veracruz:

Esta prestación se otorga por persona, no por plaza, por lo tanto los empleados que la hayan obtenido en su plaza estatal, federal o por ser beneficiarios de personal homologado; no podrán solicitarla nuevamente durante el año, en ninguno de los dos Sistemas.

No se dará trámite a las recetas médicas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos: que sean requisitadas con diferentes tipos de letra o tinta, que no contengan fecha, lugar de expedición, nombre, firma y matrícula del médico que realizó el examen optométrico, que sean expedidas en localidades fuera del área geográfica de la Unidad Médico Familiar asignada, que el número de seguridad social no coincida.

Cuando la Unidad Médico Familiar a la que pertenece el trabajador no cuente con el servicio de optometría, expedirá al paciente una orden de servicio para que éste sea atendido por algún médico particular con quien el I.M.S.S tenga subrogado dicho servicio; por lo que solo en este caso el trabajador deberá anexar una fotocopia de dicha orden.

La prestación se otorga una vez por año, a la fecha de la prescripción médica.

El trabajador dispone de 15 días naturales posteriores al cobro del cheque o recepción del depósito en su cuenta de nómina bancaria, para entregar la factura que compruebe la adquisición de los anteojos; de no hacerlo así, se efectuará el descuento correspondiente y se le suspenderá temporalmente el derecho a la prestación en tanto no efectúe la comprobación correspondiente.

La recepción de solicitudes será a partir del 01 de abril del 2011 y por motivos presupuestales, se cerrará el día 30 de septiembre, la cual se otorgará únicamente al personal en servicio activo.

9





GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ



ESTADO
PRÓSPERO

OFICIALÍA MAYOR

Requisitos que deberán cumplir:

Personal Docente de Educación Básica:

- Solicitud debidamente requisitada.
- Receta médica del I.M.S.S. original.
- Fotocopia de la orden de servicio (para servicio subrogado).
- Fotocopia de la credencial de la S.E.V. vigente con firma legible.

Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica:

Se hace extensivo este beneficio al cónyuge del trabajador y en el caso de madres solteras para un hijo, debiendo cumplir los siguientes requisitos:

Para titular

- Solicitud debidamente requisitada.
- Receta médica del I.M.S.S. original.
- Fotocopia de la orden de servicio (para servicio subrogado).
- Fotocopia de la credencial de la S.E.V. vigente con firma legible.

Para esposo(a):

- Solicitud debidamente requisitada.
- Receta médica del I.M.S.S. original
- Fotocopia de la orden de servicio (para servicio subrogado).
- Fotocopia de la credencial de la S.E.V. vigente del titular con firma legible.
- Fotocopia del acta de matrimonio
- Fotocopia de la credencial de elector, con firma legible.
- Constancia de dependencia económica expedida por el jefe de manzana y certificada en el ayuntamiento.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ



ESTADO
PRÓSPERO

OFICIALÍA MAYOR

Para hijos de madres solteras

- Solicitud debidamente requisitada.
- Receta médica del I.M.S.S. original
- Fotocopia de la orden de servicio (para servicio subrogado).
- Fotocopia de la credencial de la S.E.V. vigente del titular con firma legible.
- Fotocopia del acta de nacimiento.
- Constancia de estudios original vigente (para hijos de 18 a 25 años de edad).
- Fotocopia de la credencial de elector con firma legible (para hijos de 18 a 25 años de edad).

Personal Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación Media Superior y Superior y UPV:

Para titular

- Solicitud debidamente requisitada.
- Receta médica del I.M.S.S. original.
- Fotocopia de la orden de servicio (para servicio subrogado).
- Fotocopia de la credencial de la S.E.V. vigente con firma legible.

Para hijos

- Solicitud debidamente requisitada.
- Receta médica del I.M.S.S. original.
- Fotocopia de la orden de servicio (para servicio subrogado).
- Fotocopia de la credencial de la S.E.V. vigente del titular con firma legible.
- Fotocopia del acta de nacimiento.
- Constancia de estudios original vigente (para hijos de 18 a 25 años de edad).
- Fotocopia de la credencial de elector con firma legible (para hijos de 18 a 25 años de edad).

9





GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ



ESTADO
PRÓSPERO

OFICIALÍA MAYOR

Para esposo(a):

- Solicitud debidamente requisitada.
- Receta médica original del I.M.S.S. original.
- Fotocopia de la orden de servicio (para servicio subrogado).
- Fotocopia de la credencial de la S.E.V. vigente del titular con firma legible.
- Fotocopia del acta de matrimonio.
- Fotocopia de la credencial de elector con firma legible.

Para padres:

- Solicitud debidamente requisitada.
- Receta médica original del I.M.S.S. original.
- Fotocopia de la orden de servicio (para servicio subrogado).
- Fotocopia de la credencial de la S.E.V. vigente del titular con firma legible.
- Fotocopia del acta de nacimiento del titular.
- Fotocopia de la credencial de elector.
- Constancia de dependencia económica expedida por el jefe de manzana y certificada en el ayuntamiento.

Sin otro particular la ocasión es propicia para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. P. GABRIEL DEANTES RAMOS
Oficial Mayor de la SEV



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
VERACRUZ
OFICIALIA MAYOR

C.c.p. Lic. Adolfo Mota Hernández.- Secretario de Educación de Veracruz.- Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Cesar Agustín Blancas Cubas.- Contralor Interno.- Mismo fin.
C.c.p. Lic. José A. Ojeda Rodríguez.- Subdirector de Recursos Humanos.- Mismo fin.
C.c.p. Lic. Carlos Rodríguez Velazco.- Coordinador de Delegaciones Regionales.- Mismo fin.
C.c.p. Lic. Ma. Cristina Amezcua Correa.- Jefa del Depto. de Rec. Humanos del Sistema Estatal. Mismo fin.
C.c.p. Archivo/Minutario
GDR/JAOR/MCAC/JLPA/ogtg

Km. 1.5 Carretera Xalapa - Veracruz
Colonia SAHOP
Xalapa, Veracruz 91190